



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 007-2013-OSINFOR/SG-OA

Lima, 11 de enero 2013

VISTO:

El Memorandum N° 019-2013-OSINFOR/06.1, de fecha 09 de enero del 2013, de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, remitido a la Oficina de Administración del OSINFOR, solicitando el reembolso del devengado de viáticos por los gastos realizados en la recepción de entrega de cargo del Jefe saliente de la Oficina Desconcentrada Pucallpa, del 27 al 28 de diciembre del 2012, en el ámbito de la Oficina Desconcentrada Pucallpa; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 003-2013-OSINFOR/05.2, se aprobó la Directiva N° 002-2013-OSINFOR/05.2, Normas y Procedimientos para la Asignación y Rendición de Viáticos, conforme a lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de fecha 24 de enero de 2007 y modificatorias, establece que el reembolso de viáticos en comisión de servicio procede en situaciones contingentes y debe estar sustentado con Resolución Administrativa;

Que, el reembolso solicitado cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N°0054 de fecha 11.01.2013, habiéndose verificado que el reembolso del devengado de viáticos por los gastos realizados en la recepción de entrega de cargo del jefe saliente de la Oficina Desconcentrada Pucallpa, del 27 al 28 de diciembre del 2012, en el ámbito de la Oficina Desconcentrada Pucallpa, se ajusta a la normatividad vigente siendonecesario autorizar lo solicitado;

Estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y, con las vistas de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el reembolso del devengado de viáticos por los gastos realizados en la recepción de entrega de cargo del jefe saliente de la Oficina Desconcentrada Pucallpa, del 27 al 28 de diciembre del 2012, en el ámbito de la Oficina Desconcentrada Pucallpa, según el detalle siguiente:

COMISIONADO	IMPORTE	OFICINA DESCONCENTRADA
RIVERO FONSECA FRANK	S/. 296.00	PUCALLPA

Artículo 2°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 00139002 3999999 500371417 054 011900002 0095081, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, clasificador de gastos según detalle:

CLASIFICADOR DE GASTOS		RIVERO FONSECA FRANK
2.3.21.21	Pasajes y gastos de transporte	90.00
2.3.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicios	206.00
TOTALES S/.		296.00

Artículo 3°.- Remítase para su conocimiento y acciones que correspondan, copia de la presente Resolución, al Comisionado, a la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y Fauna Silvestre y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería del OSINFOR.

Regístrese y comuníquese,



C.P.C. ERNESTO ATOCHE CASTILLO
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR



PERÚ

Presidencia del
Consejo de

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

Oficina de Administración

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 007-2013-OSINFOR/OA

11.01.2013

AUTORIZAR EL REEMBOLSO DEL DEVENGADO DE VIATICOS POR LOS GASTOS REALIZADOS EN LA RECEPCION DEL ENTREGA DE CARGO DEL JEFE SALIENTE DE LA OD PUCALLP DEL 27 AL 28/12/2012, EN EL AMBITO DE LA OD PUCALLPA. RIVERO FONSECA FRANK.

01 FOLIO

**SUB OFICINA DE CONTABILIDAD Y
TESORERIA (02 COPIAS)**



OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

